

Lic. Luis Ramón Jaquez Estévez

NOTARIO PÚBLICO
Matricula Notarial No. 7606

C/30 de Marzo No. 47, del Municipio de San José de las Matas, Provincia Santiago



ACTA DE COMPROBACIÓN CON TRASLADO DE NOTARIO PARA LA RECEPCIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE LAS OFERTAS TÉCNICAS (SOBRE A) REFERENTE A LA COMPARACIÓN DE PRECIOS PROCESO REFERENCIA AYSAJOMA-CCC-CP-2026-0002, DESTINADO A LA REPARACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LAS MATAS, PROVINCIA SANTIAGO, LLEVADO A CABO POR EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE LAS MATAS.

En el Municipio de San José de las Matas, Provincia Santiago, República Dominicana, a los trece (13) días del mes de febrero del año Dos Mil Veintiséis (2026). Yo, **DR. LUIS RAMON JAQUEZ ESTEVEZ**, Abogado Notario Público de los del Número, Matrícula Número (7606), con estudio profesional abierto en la Calle 30 de Marzo No. 47, del Municipio de San Jose de las Matas, Provincia Santiago; he sido requerido por el señor **Carlos Miguel D Aza Tineo**, dominicano, mayor de edad, en su calidad de Consultor Jurídico y Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de San José de las Matas, a los fines de que, en mi indicada calidad de Notario Público, proceda a trasladarme a la sede principal del Ayuntamiento Municipal de San José de las Matas, ubicado en el Municipio de San José de las Matas, Provincia Santiago, con el propósito de instrumentar un Acta de Comprobación y hacer constar en dicha Acta auténtica los pormenores del proceso que será celebrado en esta misma fecha por la indicada institución, en el cual se procederá a la **recepción de las Ofertas Técnicas (Sobre A) y Ofertas Económicas (Sobre B), así como a la apertura de las Ofertas Técnicas (Sobre A)** del Proceso de Comparación de Precios Referencia No. **AYSAJOMA-CCC-CP-2026-0002**, destinado a la Reparación del Palacio Municipal del Municipio de San José de las Matas, Provincia Santiago, de conformidad con las disposiciones del Artículo Dieciséis (16) de la Ley Trescientos Cuarenta guion Cero Seis (340-06), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), sus modificaciones y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

En virtud del anterior requerimiento, siendo las trece horas y treinta minutos de la tarde (13:30 P.M.), me encuentro en el Salón de Actos del Ayuntamiento Municipal de San José de las Matas, lugar donde se estará realizando este proceso y estando presentes:

1. **Samuel Antonio Cabral**, en calidad de Presidente del Comité de Compras y Contrataciones;
2. **Juan Carlos Estrella Ureña**, Tesorero y Miembro del Comité de Compras y Contrataciones;
3. **Carlos Miguel D Aza Tineo**, Consultor Jurídico y Miembro del Comité de Compras y Contrataciones;
4. **Willys Alberto Díaz Rodríguez**, Encargado del Departamento de Planificación y Miembro del Comité de Compras y Contrataciones; y
5. **Yonairy Altagracia Brito Fernández**, Responsable de Libre Acceso a la Información y Miembro del Comité de Compras y Contrataciones,

en virtud del proceso identificado como AYSAJOMA-CCC-CP-2026-0002.

El señor **Samuel Antonio Cabral**, en su calidad de Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, dio las palabras de bienvenida y de apertura del proceso en el salón donde se realiza el acto, presentó a los demás miembros del Comité y explicó el objeto del mismo. Acto seguido, se me concedió el uso de la palabra en mi calidad de Notario actuante, quien expresó a los presentes que tendrán la oportunidad, al momento de culminar con la apertura de las ofertas técnicas, de formular las preguntas y hacer las observaciones que consideren de lugar sobre el proceso. Asimismo, indiqué que mi misión en calidad de Notario Público es la de certificar el presente proceso, tal y como lo establece el Artículo Veintitrés (23) de la citada Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas.

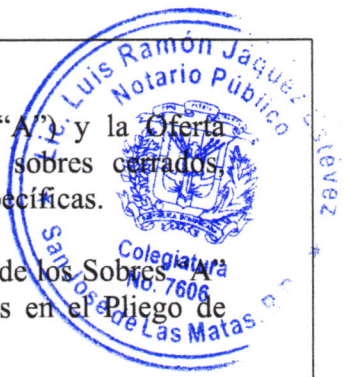
Los oferentes que presentaron ofertas en sobres sellados y lacrados fueron los siguientes:

1. **GROUP ACOSTHERA, SRL**
2. **JMFU PROYECTOS Y SERVICIOS, SRL**

L.R.T.E.

Se hace constar que los documentos que contienen la Oferta Técnica (Sobre “A”) y la Oferta Económica (Sobre “B”) fueron presentados por las empresas participantes en sobres cerrados, debidamente identificados conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones Específicas.

Las Ofertas serán abiertas en el día de hoy, procediéndose únicamente a la apertura de los Sobres “A” (Ofertas Técnicas), debiendo contener en su interior las documentaciones exigidas en el Pliego de Condiciones.



EVALUACION DE CRITERIOS CON METODOLOGIA CUMPLE / NO CUMPLE

CRITERIO A EVALUAR: ELEGIBILIDAD		
DOCUMENTO A EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)		
Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), lo cual será verificado en línea por la institución.		
Registro de Proveedores del Estado (RPE) activo, donde se demuestre que el oferente está habilitado para ofrecer servicios compatibles con el objeto de la presentación, con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.		
Copia del Certificado del registro Mercantil actualizado.		

L.R.T.E.

CRITERIO A EVALUAR: ELEGIBILIDAD		
DOCUMENTO A EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE
Copia de la Certificación emitida por el Ministerio de Industria y Comercio y MIPYMES que lo acredite como Micro, pequeña y mediana empresa (si aplica).		
Certificación actualizada y vigente, emitida por el Colegio de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA), que demuestre que el representante (ingeniero/arquitecto) está al día en sus obligaciones.		
Copia de los Estatutos Sociales del oferente debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.		
Copia última Asamblea mediante la cual se nombra el actual Órgano de Administración debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.		
Copia de la nómina de accionistas con composición accionaria actualizada con las respectivas copias de cédulas, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente		
Certificación original emitida por la Dirección General de impuestos Internos (DGII), donde manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.		
Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.		
Copia de la cédula, de ambos lados, del oferente o el representante legal de la empresa		
Original Declaración Jurada del oferente en la que se manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06 y donde exprese si tiene o no juicios pendientes con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las instituciones descentralizadas y autónomas no financieras, firmada y sellada por un Notario Público.		

DOCUMENTACION FINANCIERA		
DOCUMENTO A EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE
Estados Financieros, de los Dos (02) último(s) ejercicio(s) contable(s) consecutivo(s) 2023-2024, certificado(s) por una firma de auditores o un CPA (contador público autorizado).		



- Formulario IR-1 e IR-2 y Anexos.
- Copia de certificación de Línea de Crédito de una entidad Bancaria o Cooperativas de Créditos y Ahorros. SUBSANABLE.
- Copia o certificación de Créditos de comercios que brinden servicios o vendan los bienes a utilizar en el proyecto. SUBSANABLE.

DOCUMENTACION TECNICA		
DOCUMENTO A EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE
1.- Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas) (No subsanable).		
2.- Enfoque, Metodología y Plan de Trabajo (SNCC.D.044) (No subsanable). Nota: El Plan de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, además del Plan de Seguridad, e Higiene y Manejo Ambiental deben cumplir con las especificaciones técnicas del Proyecto y con la Reducción de Riesgos.		
3.- Listado de Partidas con volumetría. (No subsanable).		
4.- Cronograma de Ejecución de Obra de acuerdo con los tiempos de ejecución descritos en el punto 2.9 Tiempo Estimado de Ejecución de la Obra. Tamaño 8 ½ X 11" o 11" X 17", impreso, con los recursos nivelados. (No subsanable).		
5.- Personal responsable de la Obra y experiencia previa en la realización de este tipo de actividad: • Experiencia como contratista (SNCC.D.049). Resumen de la experiencia del oferente en obras similares. Demostrar que ha participado en obras similares en la provincia, específicamente en Ayuntamientos de la zona (No subsanable). • Currículo del Personal Profesional propuesto (SNCC.D.045). Anexar las copias de las certificaciones o títulos allí citados. (No Subsancable). • Experiencia profesional del personal principal propuesto (SNCC.D.048). Debe demostrar experiencia previa en obra similares. Certificado de vigencia de la matrícula profesional. (No subsanable).		
6.- Certificaciones de experiencia. Debe contener: nombre de la entidad contratante, el Contratista, el objeto de la obra, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado. (Debe ir anexo a formulario SNCC.D.049). (No subsanable).		
7.- Estructura para brindar soporte técnico al Equipo ofertado (SNCC.F.035) 8.- Equipos del Oferente (SNCC.F.036).		
8.- Personal de Plantilla del Oferente (SNCC.F.037).		

En este momento el reloj marca las trece horas y treinta minutos de la tarde (13:30 P.M.), procedemos a dar apertura a las Ofertas Técnicas (Sobre A):

Oferente Número Uno (1): GROUP ACOSTHERA, SRL, empresa debidamente constituida de acuerdo a las leyes de la República Dominicana. Se procede a la apertura de su Sobre “A”, verificando la documentación presentada conforme a los requisitos establecidos en el proceso de referencia AYSAJOMA-CCC-CP-2026-0002, quedando la misma bajo custodia del Comité de Compras y Contrataciones para fines de evaluación.

Oferente Número Dos (2): JMFU PROYECTOS Y SERVICIOS, SRL, empresa debidamente constituida de acuerdo a las leyes de la República Dominicana. Se procede a la apertura de su Sobre “A”, verificando la documentación presentada conforme a los requisitos establecidos en el proceso de referencia AYSAJOMA-CCC-CP-2026-0002, quedando igualmente bajo custodia del Comité de Compras y Contrataciones para fines de evaluación.

Se deja constancia de que los Sobres “B” (Ofertas Económicas) permanecen cerrados y bajo la custodia del Comité de Compras y Contrataciones, para ser abiertos en la fecha que corresponda

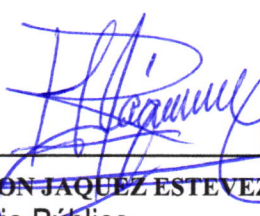
L.R.T.E.

conforme al cronograma del proceso y únicamente respecto de los oferentes que resulten habilitados en la evaluación técnica.

Al concluir con la apertura de las Ofertas Técnicas presentadas por los diferentes oferentes, el infrascrito Notario Público se dirigió a los presentes preguntándoles si deseaban hacer preguntas o algún comentario para hacerlo constar en acta; no se hacen preguntas ni comentarios.

El Presidente del Comité de Compras y Contrataciones hace uso de la palabra agradeciendo a los presentes su participación, se nos concede el uso de la palabra para el cierre del proceso, razón por la cual quedó cerrada la sesión en la fecha y hora indicadas al inicio de este acto, en vista de lo cual procedí a trasladarme a mi estudio a fin de redactar la presente Acta de Comprobación.

Yo, **LIC. LUIS RAMON JAQUEZ ESTEVEZ**, Abogado Notario Público de los del Número, Matrícula Número (7606), **CERTIFICO Y DOY FE** que la recepción de las Ofertas Técnicas y Económicas y la apertura de las Ofertas Técnicas (Sobre "A") presentadas por los oferentes participantes se ha realizado de conformidad con las bases del Proceso de Comparación de Precios Referencia No. AYSAJOMA-CCC-CP-2026-0002, cumpliéndose el debido proceso conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas, sus modificaciones y su Reglamento de Aplicación No. 543-12. Acto que consta de 4 hojas legales.



LIC. LUIS RAMON JAQUEZ ESTEVEZ
Notario Público.

